



Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL MEDIOAMBIENTE con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 6 de diciembre de 2026.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-350**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	22/11/2024 11:27:00	

eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed>



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed>

CSV: eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	22/11/2024 11:27:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Licenciado /Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio y DEA en Geografía y Ordenación del Territorio y Medioambiente, o Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental, no doctor, con más de diez años de experiencia en las tareas a realizar.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevos procedimientos para la gestión, actualización y coordinación de los conjuntos de datos geoespaciales de la plataforma municipal IDEZAR (servicios, visores, tablas, metadatos...) y su relación con otras plataformas suministradoras de datos especiales con competencia territorial en Zaragoza, especialmente en conjuntos de datos vinculados a proyectos de vulnerabilidad, medioambiente, equipamientos y servicios, movilidad y vivienda. - Innovación e investigación de la estructura territorial existente en información geográfica del Ayuntamiento con la fuente de datos del padrón municipal, para la consolidación y actualización del conjunto de datos maestro de tramero-portalero-padrón, contemplado en la ordenanza del dato. - Generar y actualizar índices e indicadores sociodemográficos, investigar en otros nuevos, derivados de la gestión de padrón e información geográfica a diferentes niveles de escala territorial. - Gestión de información geográfica y desarrollos innovadores mediante la aplicación Qgis a través de Geopackage, siguiendo los estándares definidos por la Open Geospatial Consortium. Elaboración de cartografía temática, análisis espacial y representaciones con esta herramienta (Qgis) a nivel de investigación avanzada. - Publicación de cartografías temáticas a través de las plataformas de visualización de la infraestructura de datos espaciales del Ayuntamiento de Zaragoza IDEZAR y el servicio de datos abiertos. - Manejo, y propuestas innovadoras, de aplicaciones, formatos y modos de visualización de aplicaciones propias del Ayuntamiento como conoce y explora Zaragoza mis mapas mis datos o la API REST de datos abiertos para reutilizadores. - Elaboración de informes, estudios parciales y memorias temáticas en base a las distintas investigaciones en curso, bajo la supervisión de la oficina técnica de gobierno abierto y en colaboración con las áreas y departamentos que designe el Ayuntamiento de Zaragoza o con otras entidades públicas o privadas del municipio, entorno metropolitano o de ámbito regional. - Divulgación de contenidos, charlas o participación en mesas redondas para la puesta en valor y difusión del conocimiento de las investigaciones realizadas desde la Cátedra. Elaboración de historias de datos. 	

CSV: eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	22/11/2024 11:27:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed>





- Impartir cursos de formación de todas las innovaciones desarrolladas desde la Cátedra en herramientas cartográficas o de publicación de conjuntos de datos en la web a personal técnico del Ayuntamiento, Universidad de Zaragoza o grupos de participación interesados en los conjuntos de datos y herramientas elaborados dispuestos por la Cátedra.

- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 6 de diciembre de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed>

CSV: eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	22/11/2024 11:27:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Pueyo Campos, Ángel

Secretario/a: de Miguel González, Rafael Pablo

Vocal: Zarazaga Soria, Francisco Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: López Escolano, Carlos

Secretario/a: Sebastián López, María

Vocal: Béjar Hernández, Rubén

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 10 puntos

- Licenciado o Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio, no doctor. (hasta 4 puntos)
- DEA en Geografía y Ordenación del Territorio y Medioambiente o Máster en Ordenación Territorial y Medioambiental. (hasta 4 puntos)
- Cursos y formación en SIG, cartografía temática, infografía. (hasta 2 puntos, 0,25 por curso)

Apartado 2: Experiencia laboral: hasta 40 puntos

- Experiencia en trabajo y gestión de la información con la base de datos relacional del padrón municipal, según el modelo del I.N.E. (hasta 10 puntos, 2,5 puntos por año)

<https://www.boe.es/eli/es/res/2020/04/29/%285%29> participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

- Experiencia y conocimiento aplicado en la estructura territorial y del planeamiento urbano vigente elaborado por el servicio de información geográfica del área de urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza. (hasta 10 puntos, 2,5 puntos por año) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

<https://www.zaragoza.es/ciudad/urbanismo/>

- Experiencia en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, adaptación de su modelo de datos a la gestión, valoración y accesibilidad a equipamiento y servicios en el ámbito municipal (EIEL (hasta 10 puntos, 2 puntos por año) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

https://mpt.gob.es/portal/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/eiel.html

- Experiencia en trabajo con datos abiertos y de la aplicación de estándares y protocolos de la directiva INSPIRE a la gestión de servicios de datos en el ámbito municipal procedentes de fuentes como INE, cartociudad, dirección general del catastro, agencia tributaria, EUROSTAT y agencia ambiental europea





en el ámbito municipal. (hasta 5 puntos, 1 punto por año) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

- Experiencia en realización de proyectos o contratos para la administración pública, experiencia y participación activa en proyectos internacionales en el ámbito de la administración y el medioambiente, especialmente aquellos financiados por la Unión Europea. (hasta 5 puntos, 1 punto por año) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

Apartado 3: Experiencia en SIG Y trabajo de campo para la recogida de información geográfica: hasta 10 puntos

- Análisis espacial, elaboración de cartografía y tratamiento de la información geográfica experiencia en SIG, formador en software y herramientas SIG (hasta 6 puntos 0,5 puntos por año) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

- Toma de datos de equipamientos e infraestructuras mediante herramientas de GPS y/o QField (hasta 4 puntos, 1 punto por año) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación

Apartado 4: Experiencia en ordenación del territorio, planificación y cooperación: hasta 10 puntos

- Experiencia en planes sectoriales, planes estratégicos, espacios naturales, redes naturales, espacios protegidos, planes urbanísticos, planes de desarrollo, planes de igualdad, etc. proyectos enfocados a sensibilización ciudadana, análisis de la vulnerabilidad social, calidad de vida, biodiversidad, análisis demográfico, medioambiente, transporte sostenible, ordenación del territorio, turismo, desarrollo rural (hasta 7 puntos, 1 punto por proyecto, a valorar por la magnitud del proyecto y duración y relevancia como investigador)

- Experiencia en proyectos de cooperación internacional (hasta 3 puntos, 1 punto por proyecto o participación, o estancia en el territorio de cooperación, en materia de formación en SIG y empoderamiento de comunidades locales) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

Apartado 5: Otros méritos: hasta 5 puntos

-Experiencia y desarrollo de servicios en cartografía web, elaboración de conjuntos de datos abiertos y publicación de servicios y contenidos (hasta 2,5 puntos, 0,5 puntos por proyecto o trabajo) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

-Experiencia en diseño gráfico y web: creación de contenidos, formación en herramientas, maquetación de material gráfico como paneles, recursos didácticos, guías... (hasta 2,5 puntos) participación en proyectos, contratos o becarios de investigación.

Apartado 6 Prueba objetiva: hasta 25 puntos

La prueba objetiva consistirá, en primer lugar, en la definición por parte del candidat@ de conceptos teóricos acerca de padrón municipal, datos públicos abiertos de carácter geográfico, y aspectos relacionados con el planeamiento urbano (5 puntos). En segundo lugar, el planteamiento y la resolución práctica de 5 casos de uso mediante diversas consultas sociodemográficas sobre el padrón municipal (obtención a determinadas escalas territoriales de valores absolutos y relativos, elaboración de índices, identificación de grupos de población en función de características sociodemográficas y residenciales)

El candidato deberá aplicar de forma correcta para la resolución de los casos de uso, una coordinación a través de los softwares Qgis y Qfield con la base de datos espacial de información geográfica (portalero, tramero viario, manzanero) y los conjuntos de datos abiertos de Ayuntamiento, la dirección general del catastro o el I.N.E. Del mismo modo, se evaluará su capacidad de análisis espacial y de expresión cartográfica en este programa, y las habilidades con las herramientas de publicación de los



eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed>

CSV: eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	22/11/2024 11:27:00	



servicios web del Ayuntamiento de Zaragoza, "idezar" (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/idezar/>), mis mapas mis datos (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/idezar/mismapas-misdatos/>), conoce y explora Zaragoza (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/conoce-explora-zgz/>) y la API rest de datos abiertos para reutilizadores. <https://www.zaragoza.es/sede/portal/datos-abiertos/api> (20 puntos)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Sí. Detallas en el apartado 6 del baremo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed>

CSV: eb058b9716fe56d7e51016706f3e09ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	22/11/2024 11:27:00	